

## **Asignaturas Electivas para la Carrera de Abogacía 2do Cuatrimestre de 2014**

### **Materia: La Defensa de Derechos Humanos en el Ámbito Internacional.**

**Profesor:** Eduardo Bertoni.

*Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.*

*Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** La historia de la humanidad trae lamentables y numerosos ejemplos de violaciones a lo que hoy entendemos como “derechos humanos”. Sin embargo, la inclusión de esas violaciones dentro del concepto de “derechos humanos” es relativamente reciente, pudiéndose considerar que ello recién ocurrió después de la segunda guerra mundial. De igual época proviene el inicio de la creación de mecanismos internacionales a efectos de prevenir las violaciones y, cuando ellas ocurrieran, dar una adecuada respuesta y sanción adecuada. Podría decirse además que la evolución de esos mecanismos se ha acelerado en las últimas décadas.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo escrito domiciliario en base a consignas entregadas por el docente durante el curso.

**Requerimientos de cursada:** Para cursar esta asignatura, se debe tener aprobadas las materias Derecho Constitucional I y II, y Derecho Internacional Público.

**Día y horario:** Lunes de 15 a 18hs.

### **Materia: Derechos Humanos y Salud.**

**Profesora:** Paola Bergallo.

*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.*

*Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.*

**Resumen:** El curso propone estudiar el derecho a la salud en el marco de una selección de debates jurídicos centrales a la reflexión sobre la legalidad contemporánea. Esos debates incluyen: los alcances de la constitucionalización

del derecho a la salud; las implicancias de su protección en el derecho internacional; las experiencias de judicialización y sus efectos distributivos; las dinámicas de cumplimiento, implementación e impacto de la judicialización de la salud; la producción de normas nacionales e internacionales en contextos de globalización; los debates sobre costeo del derecho a la salud y priorización de recursos; el papel de actores nacionales y transnacionales en las luchas por el derecho a la salud; y el uso de indicadores como tecnologías de gobernanza. Asimismo, las discusiones mencionadas se adelantarán en el marco de temas más específicos de la agenda del derecho a la salud, como los referidos a los diseños institucionales y los sistemas de salud; las patentes medicinales, el acceso a medicamentos y la industria farmacéutica; la regulación del tabaco; las políticas en torno al VIH y el SIDA; la salud ambiental; y cuestiones de salud sexual y reproductiva, entre otros. Los materiales de trabajo combinarán estudios de doctrina jurídica, investigaciones socio-legales, y diversas fuentes jurídicas primarias.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Requerimientos de cursada:** Tener aprobada la asignatura Derecho Administrativo.

**Día y horario:** Martes de 8.30 a 11.30hs.

**Materia: Principio Precautorio del Derecho Ambiental en la Jurisprudencia Argentina.**

**Profesor:** Eduardo Stordeur.

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.*

*Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Existen riesgos ambientales serios para los cuales no hay certeza científica. Para lidiar con ellos, varios sistemas legales en el campo del derecho ambiental emplean el principio precautorio, uno de los principios más importantes en esta rama del derecho. Este principio pide que quien desarrolle actividades supuestamente dañosas deba cargar con la prueba de mostrar que estas no causan daño ambiental. El principio puede ser ilustrado mediante la clásica fórmula "prevenir es preferible que curar" y lleva a la idea que una actividad humana no debe ser llevada adelante hasta tanto no se demuestre que es segura. El principio tiene amplia recepción en materia legal, tanto a nivel internacional como en las legislaciones nacionales. Constituye un principio importante de derecho ambiental y de administración del riesgo a nivel internacional y ha sido empleado ampliamente por los Tribunales, en particular en Latinoamérica y en Europa.

Este curso tiene por finalidad desarrollar las habilidades de investigación de los estudiantes, en particular en el campo de examen, clasificación y evaluación de jurisprudencia. En particular, los estudiantes deben, con asistencia teórica y práctica del profesor, examinar casos de aplicación del principio precautorio del derecho ambiental en la jurisprudencia Argentina. Estas habilidades de investigación son después necesarias no sólo para tareas propiamente académicas sino también para la práctica profesional, en particular, en casos complejos donde esas tareas son requeridas.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

**Requerimientos de cursada:** Tener aprobada la asignatura Derecho Constitucional I.

**Día y horario:** Martes de 15 a 18hs.

**Materia: Debate: Argumentación y Comunicación.**

**Profesor:** Juan M. Mamberti.

*Licenciado en Economía Empresarial, 2008, Universidad Torcuato Di Tella.*

*Máster en Políticas Públicas, 2012, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** Se trata de un curso esencialmente práctico de debate para desarrollar habilidades de argumentación y comunicación: construir, analizar y refutar argumentos, escuchar de manera activa y hablar en público. La gran mayoría del tiempo en las clases está destinado a hacer ejercicios, presentar discursos, analizar argumentos, etc. Entre clases hay lecturas para realizar, y es necesario investigar sobre los temas a debatir.

El curso está organizado en dos partes: de Agosto a Octubre habrá clases semanales, en Noviembre no habrá clases obligatorias y finalmente habrá un torneo el viernes 12 de diciembre de 9 a 17 hs aproximadamente.

**Metodología de evaluación final:** Torneo de debates, no es necesario ganar el torneo, ni obtener los mejores puntajes. Se desarrollará el día Viernes 12 de Diciembre, en una jornada intensiva de 9 a 17hs. Ver cronograma de clases y formato del curso.

**Requerimientos de cursada:** Sin requerimientos.

**Días y horarios:** Martes de 15 a 18hs o Miércoles de 15 a 18hs o Jueves de 19 a 22hs.

## **Materia: Ética en las Relaciones Internas e Internacionales.**

**Profesores:** María Siena, Claudio Kazarian y María Laura Seminario.

María Siena

*Abogada, 1989, Universidad de Buenos Aires.*

Claudio Kazarian

*Médico, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

*Abogado, 2010, Universidad de Palermo.*

María Laura Seminario

*Abogada, 2010, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Para abordar una ética en las relaciones internas e internacionales, creemos que es necesario interiorizar al alumno en algunas breves nociones de ética normativa y metaética. Así, la primera parte se ocupa de aspectos referidos a: el rol de la intuición en cuestiones morales; consecuencialismo; la ética kantiana y el subjetivismo moral. La segunda, aborda la relevancia del relativismo en las relaciones internacionales teniendo presente no confundir el relativismo cultural vinculado con la diversidad cultural y el relativismo moral vinculado con la diversidad moral. Se introduce una distinción entre el relativismo moral espacial y el relativismo moral temporal y se sostiene que la posibilidad de rechazar un relativismo moral espacial no implica rechazar el relativismo moral temporal ni aceptar el absolutismo moral. La tercera parte enfatiza el cambio producido en el derecho internacional donde la jerarquía y el interés por la protección de los derechos humanos, disputa la jerarquía del principio supremo de la soberanía de los Estados. La cuarta parte aborda cuestiones relacionadas con la eficacia o ineficacia de los tribunales penales internacionales, los dilemas trágicos y la rendición de cuentas exigibles a Estados que han cometido atrocidades. Por consiguiente, el objetivo es que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en las clases teóricas para interpretar y analizar críticamente los textos complementarios a la bibliografía obligatoria relacionados con el temario y exponer y debatir en clase sus propias reflexiones. Se intenta que estén en condiciones para preparar al final del curso un trabajo escrito sobre algún aspecto de la temática abordada, como ejercicio para la preparación de artículos.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final consistirá en un trabajo escrito domiciliario, con consignas a responder, que serán proporcionadas por los docentes durante el curso. Las consignas se modificarán en los diferentes turnos de examen.

**Requerimientos de cursada:** Tener aprobada la asignatura Teoría del Derecho.

**Día y horario:** Martes de 19 a 22hs.

**Materia: El Derecho Privado y la Salud.**

**Profesor:** Gustavo Caramelo Díaz.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Administración de Justicia, 2002, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El derecho a la salud es uno de los derechos constitucionales de naturaleza social que, a partir de la incorporación a nuestro sistema normativo de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, se ha visto jurídicamente resignificado. El objetivo de la materia es estudiar cuál es la dimensión conceptual actual de ese derecho y cómo debe ser considerado en las diferentes relaciones contractuales que lo tienen como elemento de su contenido y objeto. Para ello se analizarán: el marco constitucional del que derivan los criterios que deben regir las relaciones entre los particulares en contratos vinculados con este tema; el rol del Estado y su incidencia en esas relaciones particulares; la relación médico-paciente y otras propias de la atención sanitaria y los cambios jurídicamente relevantes habidos en ellas en el curso de la historia; los derechos de los pacientes, con especial valoración del concepto de capacidad progresiva y análisis de la situación de las personas de la tercera edad, así como de los sujetos con alguna forma de discapacidad.

Se procurará que los alumnos logren identificar los principios medulares que regulan este tipo de vínculos y cuáles son los límites que en la materia encuentra la autonomía de la voluntad de las partes contratantes.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final consistirá en un trabajo escrito domiciliario, con consignas a responder, que serán proporcionadas por los docentes durante el curso. Las consignas se modificarán en los diferentes turnos de examen.

**Requisitos:** Para ser aceptados en este curso los alumnos deben haber aprobado la materia Teoría General del Contrato.

**Día y horario:** Miércoles de 19 a 22hs.

## **Materia: Derecho Ambiental.**

**Profesores:** Florencia Saulino y Guillermo Holsman.

Florencia Saulino

*Abogada, 2005, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho (LL.M.), 2007, New York University School of Law.*

Guillermo Holsman

*Abogado, 2012, Universidad de Palermo.*

Introducir a los estudiantes al estudio del derecho ambiental. Analizar las distintas herramientas regulatorias utilizadas por nuestro ordenamiento jurídico. Discutir la distribución de competencias en materia ambiental. Estudiar el funcionamiento de las leyes de presupuestos mínimos y la ley general del ambiente.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final consistirá en un examen escrito presencial.

**Día y horario:** Jueves de 15 a 18hs.

## **Materia: Género y Derecho Penal y Procesal Penal.**

**Profesoras:** María Virginia De Filippi y Marcela Gonzalez.

María Virginia De Filippi

*Abogada, 2004, Universidad de Buenos Aires.*

Marcela Gonzalez

*Abogada, 2009, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El objetivo de la materia es develar los prejuicios de género como reproductores de desigualdad en la interpretación del derecho penal y del procesal penal. De esta forma, brindar a los alumnos herramientas jurídicas para revertir prácticas discriminatorias que se reproducen tanto en las agencias jurídicas como policiales y de fuerzas de seguridad; y enfrentar el fenómeno de violencia institucional contra las mujeres. En suma, nuestra idea es visibilizar prácticas patriarcales naturalizadas en categorías jurídicas consideradas supuestamente "neutrales".

**Metodología de evaluación final:** El examen final será oral.

**Requerimientos de cursada:** Tener aprobada la asignatura Derecho Penal I.

**Días y horarios:** Viernes de 15 a 18hs.

**Materia:** Taller de Litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

**Profesores:** Celina Giraudy y Ezequiel Gutiérrez de la Cárcova.

Celina Giraudy

*Abogada, 2004, Universidad Católica Argentina.*

*Máster en Derecho, 2013, Southwestern Law School.*

Ezequiel Gutiérrez de la Cárcova

*Abogado, 2006, Universidad de Palermo.*

*Máster en Derecho, 2013, Southwestern Law School.*

**Resumen:** El taller busca que los alumnos/as desarrollen conocimientos teóricos básicos sobre el sistema interamericano de derechos humanos (“SIDH”), así como habilidades orales y escritas para la defensa de casos que involucren graves violaciones de derechos humanos. Para ello, los alumnos/as deberán conocer y comprender las formas de acceso y trámite de casos ante la Comisión y Corte Interamericana, y aplicar estándares internacionales de derechos humanos para desarrollar argumentos jurídicos. Asimismo, se espera que los alumnos/as incorporen herramientas escritas y orales para la defensa de aquellos casos. Se trabajará en base a casos ficticios.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final será un trabajo escrito domiciliario y una defensa oral del mismo.

**Requerimientos de cursada:** Sin requerimientos.

**Días y horarios:** Viernes de 19 a 22hs.